

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.888 /

Monte Patria, 07 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1715, de fecha 23.10 de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-297-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-297-L114, por curso taller de capacitación para docentes que participan en Plan de Superación Profesional 2014, servicio a entregar por el proveedor **LP CAPACITACIONES LIMITADA, RUT. 76.065.728-K, por un monto de \$2.290.000 (dos millones doscientos noventa mil pesos)** valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 051 "Plan de Superación Profesional 2014", Administración de Fondos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)